

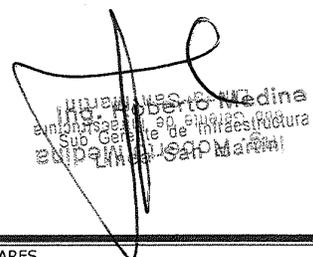
Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MEDIOS JUEGOS Y CRUZAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<i>SM-V-ET-067</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 3/08/2018</i>
		<i>Página 1 de 5</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

**ADQUISICIÓN DE MEDIOS JUEGOS Y CRUZAMIENTOS
PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS
RETIRO – DR. DOMINGO CABRED.**

LINEA SAN MARTIN.

MARTIN CALLIERA
 COORD. DE VIA

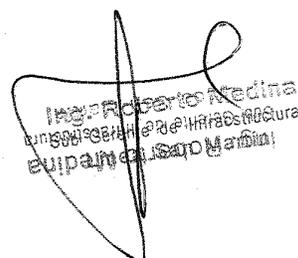


 Roberto Medina
 Subgerente de Infraestructura
 LÍNEA SAN MARTÍN

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MEDIOS JUEGOS Y CRUZAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-067
		Revisión 00
		<i>Fecha: 3/08/2018</i>
		<i>Página 2 de 5</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	-Objeto.....	3
Artículo 2°.	-Materiales a Suministrar	3
Artículo 3°.	-Detalle del Material a suministrar.....	3
Artículo 4°.	-Lugar de Entrega.....	4
Artículo 5°.	-Entregas.....	4
Artículo 6°.	-Normas y Especificaciones a Considerar.....	4
Artículo 7°.	-Inspecciones	5
Artículo 8°.	-Garantía Técnica.....	5


MARTIN CALLIERA
 COORD. DE VIA


Ing. Roberto Medina
 Jefe de Equipos de Mantenimiento

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MEDIOS JUEGOS Y CRUZAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-067
		Revisión 00
		<i>Fecha: 3/08/2018</i>
		<i>Página 3 de 5</i>

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de materiales destinados al mantenimiento de los Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operado por Trenes Argentinos.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de acopio.

Artículo 2°. – Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales.

Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cruce agudo BS. – Tangente 1:8.	Cruce agudo 100 lbs BS, Tangente 1:8, según plano 55/1190C, especificación FA. 7057	8
2	Cruce Obtuso BS. 1:8	Cruce Obtuso 100 lbs. BS, según plano 56/1190.	6
3	CRUZAMIENTO AGUDO TG 1:8, TIPO 4D SEGUN PLANO 100/1193	Cruzamiento agudo Tipo 4D, tan: 1:8, según plano 100/1193	6
4	Juego completo de aguja y contraguja 100 Lbs. BS. de 12' Derecho.	Juego completo de aguja y contra aguja 100 lbs BS de 12' derecho, plano V173, especificación FA. 7057	6
5	Juego completo de aguja y contraguja 100 Lbs. BS. de 12' Izquierdo.	Juego completo de aguja y contra aguja 100 lbs BS de 12' izquierdo, plano V173, especificación FA. 7057	6
6	CRUZAMIENTO DE 50.63 KG/M U.36 DE ACERO AL CARBONO 1:12 AMBAS DIRECCIONES CORAZON MONOBLOCK	Cruce armado agudo tan: 1:12, perfil U36 – 50 kg/m, según plano GVO 628	8

MARTIN CALLIERA
COORD. DE VIA

Sub Gerencia de Infraestructura
San Martín

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MEDIOS JUEGOS Y CRUZAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-067
		Revisión 00
		<i>Fecha: 3/08/2018</i>
		<i>Página 4 de 5</i>

7	Medio cambio derecho riel 54 E1	Medio cambio derecho, con aguja de 15', según plano 52/1191B adaptado a riel tipo 54 E1 – R260.	8
8	Medio cambio izquierdo riel 54 E1	Medio cambio izquierdo, con aguja de 15', según plano 52/1191B adaptado a riel tipo 54 E1 – R260.	8

Artículo 4°. - Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en los siguientes lugares.

ITEM	ALMACEN	UBICACIÓN
1 al 8	Caseros	Calle Gral. Hornos N° 2497, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 5°. - Entregas

Las entregas de los elementos solicitados, se realizaran en la siguiente secuencia y con el volumen solicitado por entrega, siendo la primera entrega durante los primeros 60 días corridos de comunicada la contratación, debiendo las cantidades restantes serán entregadas en los siguientes 30 días corridos con la siguiente secuencia:

ITEM	BASE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega	5ª Entrega
1 al 8	Caseros	50 %	50 %	-	-	-

Artículo 6°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Norma FA 7057

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A

MARTIN CALLERA
COORD. DE VIA

Ing. Roberto Medina
Sub Gerente de Infraestructura
Lma. San Martín

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MEDIOS JUEGOS Y CRUZAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-067
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 3/08/2018</i>
		<i>Página 5 de 5</i>

todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 7° – Inspecciones

Con anterioridad al inicio de la fabricación de los elementos solicitados, EL REPRESENTANTE DE TRENES ARGENTINOS, deberá verificar la existencia, tipo y calidad de los rieles a perfilar por el proveedor.

El REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá realizar inspección en el taller donde se fabriquen los elementos solicitados, para verificar la correcta ejecución y calidad de los medios juegos y cruzamientos solicitados.

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Artículo 8° – Garantía Técnica.

Una vez recepcionado el producto solicitado, se establece un plazo de garantía técnica de 180 días corridos, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier defecto atribuible a la fabricación del mismo.


MARTIN CALLIERA
 COORD. DE VIA


 Ing. Roberto Medina
 Sub Gerente de Infraestructura
 Línea San Martín



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - RC 30582

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.